



Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO** -----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-05/2022.** -----

Nombre del titular: **L.A.E. REBECA MARTÍN GUERRA** -----

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA**

Ubicación: Calle López Cotilla 479, Cuesta Blanca, C.P. 47420. Lagos De Moreno, Jalisco.-

Visitadores: **Los que se citan:** -----

N1-ELIMINADO

-----FOLIO OIC/DAG/AUD-05/202201-----

En Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día 27 veinte siete de abril del 2022 dos mil veinte dos, el L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernández y la L.C.P. Alma Delia Tapia Zamorez, Auditores Internos, ambos adscritos al Órgano Interno de Control, hacen constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Lagos de Moreno**, Jalisco, ubicadas calle Calle López Cotilla 479, Cuesta Blanca, C.P. 47420, Lagos de Moreno, Jalisco., a efecto de hacer constar los siguientes:

-----HECHOS-----

En la fecha y hora antes mencionada los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la **L.A.E Rebeca Martin Guerra**, en su carácter de Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Lagos de Moreno, procedió a identificarse con sus gafetes con número de empleado: 3165 y 3167 respectivamente, expedido por la Coordinación General Administración e Innovación Gubernamental. -----

N2-ELI

Acto seguido, hace entrega formal del original de la orden de auditoría número OIC/DAG/AUD-05/2022. de fecha 27 veinte siete de abril del presente año, emitida por el Mtro. Benjamín Pérez Luna, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26 Fracciones I, II, VI, VIII, XI y XII, 27 fracciones II, VII y IX. 177 y 178 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, a la **L.A.E. Rebeca Martin Guerra**, en su carácter de Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Lagos de Moreno, quien firma para su constancia de su puño y letra en **tres** tantos de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.-----

-----PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-05/202202-----

N3-ELIMINADO 6





Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO** -----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-05/2022**. -----

Nombre del titular: **L.A.E REBECA MARTÍN GUERRA** -----

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.**

**Ubicación:** Calle López Cotilla 479, Cuesta Blanca, C.P. 47420. Lagos De Moreno, Jalisco.-

Visitadores: **Los que se citan:** -----

N4-ELIMINADO

----- FOLIO OIC/DAG/AUD-05/202202 -----  
----- VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-05/202201 -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo la credencial para votar, con número en el anverso de la misma IDMEX N5-ELIMINADO expedida por el **Instituto Nacional Electoral** quien tiene su domicilio actual en Calle N6-ELIMINADO 2, Colonia N7-ELIMINADO, Código Postal N8-ELIMINADO 2 en Lagos de Moreno, Jalisco, a quien en este acto se le devuelve. -----

Los auditores públicos expone al titular de la unidad administrativa visitada, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a **Verificar el Programa Social "Asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria" ejercicio 2021.** -----

Acto seguido, se solicita a la **Lic. Rebeca Martin Guerra**, designe dos testigos de asistencia, quedando designadas las **C. Ana Marisela Padierna Guerra** quien se identifica con credencial para votar, con número de folio N9-ELIMINADO expedida por el **Instituto Federal Electoral**, quien tiene su domicilio actual en N10-ELIMINADO 2, Colonia N13-ELIMINADO, Código Postal N14-ELIMINADO 2 en Lagos de Moreno, Jalisco y la **C. Maryela Zúñiga Guevara**, quien se identifica con credencial para votar con número de folio IDMEX N15-ELIMINADO expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, quien tiene su domicilio actual en N16-ELIMINADO 2, Colonia N17-ELIMINADO, Código Postal N18-ELIMINADO 2 en Lagos de Moreno, Jalisco, quienes aceptan la designación. -----

N11-E

**La Lic. Rebeca Martin Guerra**, en este momento designa al **C. José Alfredo Rojas Guerrero**, como la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien **acepta la designación** y en el acto se identifica con credencial para votar, con número de folio IDMEX N20-ELIMINADO expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, solicitando en este momento, que dicha designación se formalice mediante oficio. -----

PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-05/202202  
N12-ELIMINADO 6





Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO** -----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-05/2022**. -----

Nombre del titular: **L.A.E REBECA MARTÍN GUERRA** -----

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.**

Ubicación: Calle López Cotilla 479, Cuesta Blanca, C.P. 47420. Lagos De Moreno, Jalisco.-

Visitadores: **Los que se citan:** -----

----- **FOLIO OIC/DAG/AUD-05/202203** -----  
----- **VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-05/202202** -----

N21-ELIMINADO

La Lic. **Rebeca Martin Guerra**, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto en la normatividad correspondiente penal o en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de **[redacted]** años, estado civil **[redacted]** originaria de Lagos de Moreno, Jalisco, con domicilio en Calle **[redacted]** Colonial **[redacted]** Código Postal **[redacted]** del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, y Registro Federal de Contribuyentes número **[redacted]**, dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **OIC/DAG/AUD-05/2022**, de fecha 27 de abril del 2022, hecho con el que se da por formalmente notificada y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. -

N30-EL

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:30 once horas, con treinta minutos, de la misma fecha en que fue iniciada. -----

N31-EL

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia. -----

N29-ELIMINADO 6

**POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

N28-ELIMINADO 6

**L.A.E. Rebeca Martin Guerra**  
Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco

----- **PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-05/202204** -----

N32-ELIMINADO 6

N33-ELIMINADO

N34-ELIMINADO



Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO** -----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-05/2022**. -----

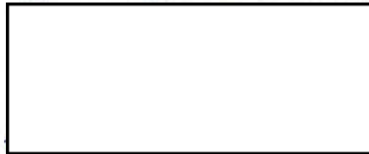
Nombre del titular: **L.A.E REBECA MARTÍN GUERRA** -----

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.** -----

**Ubicación:** Calle López Cotilla 479, Cuesta Blanca, C.P. 47420.Lagos De Moreno, Jalisco.- -----

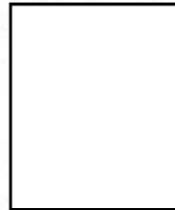
Visitadores: **Los que se citan:** -----

----- **FOLIO OIC/DAG/AUD-05/202204** -----  
----- **VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-05/202203** -----



C. José Alfredo Rojas Guerrero  
Designado Enlace de Auditoría.

**LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

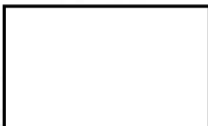


L.C.P. José Guadalupe Valderama Hernández  
Auditor Interno

L.C.P. Alma Delia Tapia Zamorez  
Auditor Interno

N37-ELIMINADO 6

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**



C. Ana Marisela Padierna Guerra



C. Maryela Zuniga Guevara



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II



## FUNDAMENTO LEGAL

inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADA la edad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento



# FUNDAMENTO LEGAL

Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.



## FUNDAMENTO LEGAL

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."